	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

Dependencia responsable: _____SER_____

No. de acta: _79_ Reunión interna ☐ Reunión externa ☐

Fecha: diciembre 09 de 2024_ Hora de inicio 8:00 a.m. Hora de finalización_09:00_a.m._

OBJETO DE LA REUNIÓN

Comité Directivo - Convenio interadministrativo SDA-20171328 -1771 EAAB ESP, suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB ESP.

Justificación para solicitud de prórroga del Convenio

TEMAS TRATADOS

1. Verificación de quórum
2. Aceptación del Orden del Día.
3. Solicitud de justificación de prórroga Convenio SDA No. 20171328 CAR No 1771- EAAB ESP.
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum

Se verifica el quórum de la reunión, contando con la asistencia de los supervisores por parte de las entidades:

- Natalia María Ramírez - Supervisora SDA
- Angela María Martínez López – Supervisora CAR
- Octavio Augusto Reyes Ávila – Supervisor EAAB ESP

Siendo las 10:00 am se inicia la reunión

2. Aceptación del Orden del Día.

Aceptado el orden del día, se procede a dar inicio al comité directivo.

3. Solicitud de Justificación de Prórroga

Convenio SDA No. 20171328 - CAR No. 1771 - EAAB ESP

Durante la sesión, los representantes de las entidades analizan los antecedentes del convenio, las actividades ejecutadas, y la inversión de los recursos financieros comprometidos, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.

- **Informe de la CAR:**

 La supervisión de la CAR informa que actualmente está en proceso de recibir las actividades del convenio 3750 de 2022, relacionado con el componente 1 del convenio principal. Este convenio será liquidado técnica y financieramente una vez finalizadas las entregas.

 La SDA solicita a la CAR un informe detallado sobre los recursos financieros ejecutados en el convenio 3750 de 2022, incluyendo saldos o excedentes frente a lo proyectado. Estos recursos podrían destinarse a la liquidación o reinversión al finalizar el componente 2, conforme a las reuniones previas con la Dirección Corporativa y Subdirección Contractual de la SDA.

- **Informe de la EAAB ESP:**

 La EAAB ESP señala que las condiciones sociales en la Serranía del Zuque y los diseños aprobados condicionan la viabilidad para contratar. Según sus estimaciones, el proceso de contratación de las obras requeriría aproximadamente un año y medio.

 La CAR informa que ha avanzado con la Dirección Regional de La Calera en la evaluación técnica necesaria para autorizar las obras del sendero Zuque-Corinto. Además, consulta sobre el tiempo estimado por la EAAB ESP para finalizar el proceso licitatorio, a lo cual la EAAB ESP responde que el proceso implica como mínimo:

 - 50 días hábiles para la licitación pública simplificada
 - 2 meses para la contratación
 - 6 meses de ejecución

Todo esto sujeto a la viabilidad técnica emitida por la CAR.

La CAR reitera su compromiso de avanzar en la gestión para obtener dicha viabilidad.

4. Determinaciones del Comité

Tras la exposición de avances y productos por las partes, se concluye:

- Necesidad de una nueva prórroga:

 Aunque en junio de 2023 se celebró una última prórroga, los contratos en ejecución y proyectados exigen extender nuevamente el plazo del convenio, como consecuencia de lo anterior se acuerda tramitar una prórroga de 24 meses para garantizar la culminación de las actividades en curso, considerando los análisis técnicos y cronogramas presentados.

La SDA se compromete a someter la justificación a revisión ante la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente y las demás entidades involucradas.

La reunión finaliza a las 8:45 a.m.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Acta comité directivo	SDA	9 de diciembre de 2024

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

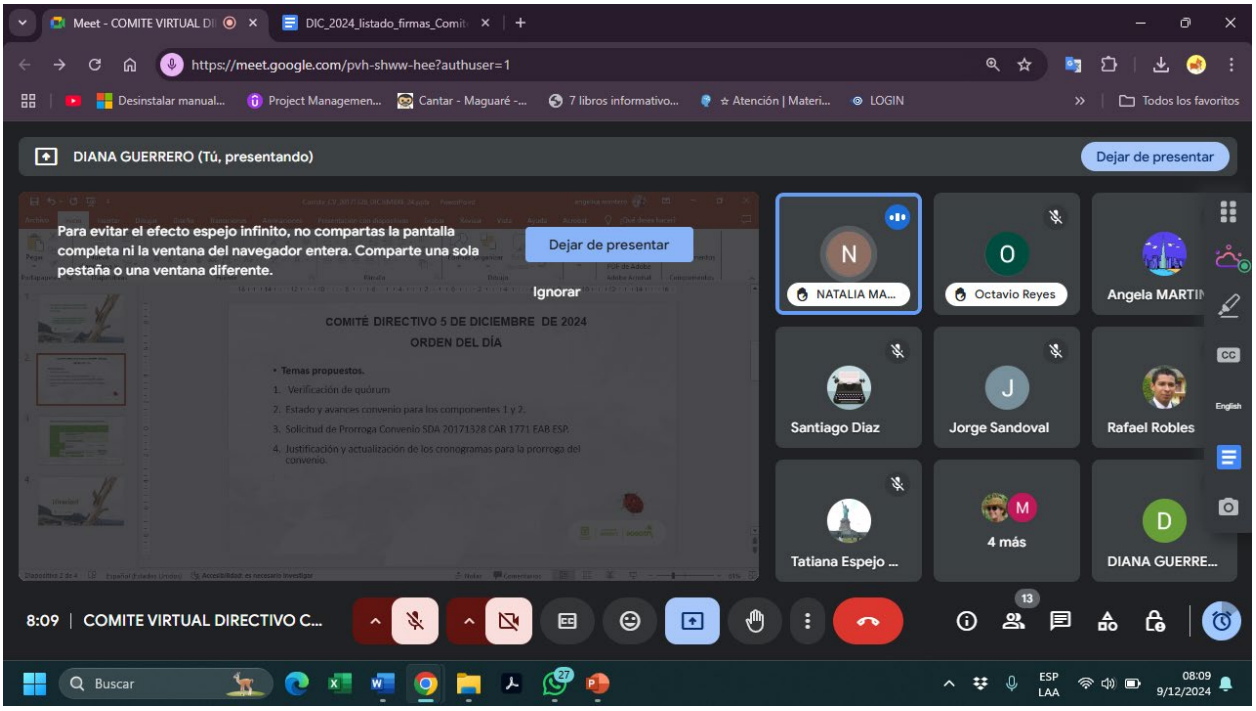
CONTROL DE CAMBIOS

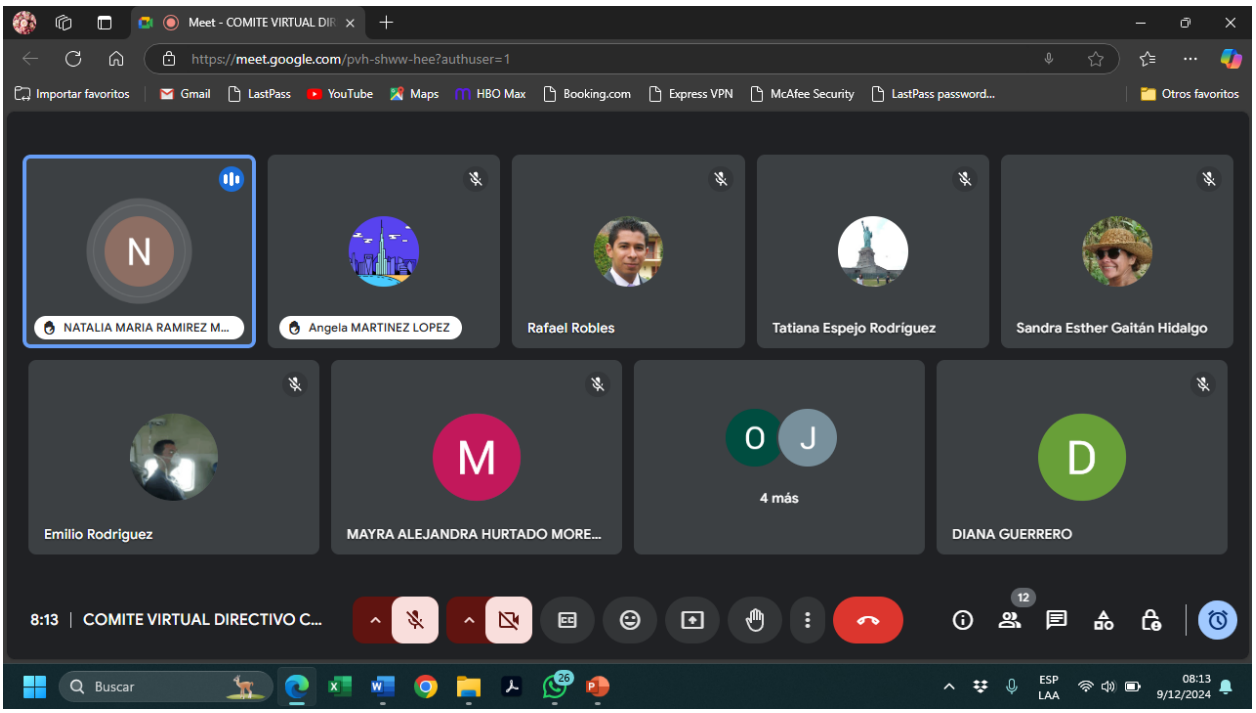
Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023

Diciembre 9 de 2024_ pantallazo Comité Directivo_ Virtual- CV20171328 CAR 1771 EAB ESP





En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.